Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO
Dr. Wilson Ramiro Mayorga.

7947

20181801001P02143

Factura: 001-002- 000035690

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

OTORGADO POR: cónyuges LUIS ANIBAL LOPEZ CARVAJAL y ANA CUMANDA CHALAN ANDRADE.

A FAVOR DE: señor ANIBAL RODRIGO BASANTES TORRES.

NOTARIA PRIMERA
AMBATO - ECUADOR

CUANTÍA: $ 80,00 USD.

COPIAS: DOS. *(B.T)*

Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, **hoy día siete de Agosto del año dos mil dieciocho. Ante**

Dirección: Olmedo y Sucre Edificio Altamirano Primer Piso Ofc. 3

Telf: 032 510-510.- Mail. notaria1mayorga@gmail.com

Scanned by CamScanner

mí, Doctor WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA, en calidad de Notario Primero de este cantón Ambato; comparecen Los cónyuges LUIS ANIBAL LOPEZ CARVAJAL, ecuatoriano, casado, quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número 1801631282, domiciliado en el cantón Ambato provincia de Tungurahua; y la señora ANA CUMANDA CHALAN ANDRADE, ecuatoriana, casada, quien comparece por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número 1802137479 domiciliada en el cantón Ambato provincia de Tungurahua misma que comparece a efectos de autorizar la cesión de participaciones que su cónyuge realiza por medio del presente instrumento; a quienes para los efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente "LOS CEDENTES"; y por otra parte: ANIBAL RODRIGO BASANTES TORRES, ecuatoriano, casado, quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número 1801557008, domiciliado en el cantón Ambato provincia de Tungurahua; a quien para los mismos efectos del presente instrumento público se lo llamará simplemente "EL CESIONARIO". Los comparecientes declaran ser mayores de edad, mayores de edad, Quienes autorizan la verificación de su información en el sistema informático del registro civil, legalmente capaces, conocidos e identificados por mí con los documentos que me presentan, de todo lo que doy fe, y advertidos de las consecuencias jurídicas del acto a otorgarse, libre y voluntariamente me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del

Dirección: Olmedo y Sucre Edificio Altamirano Primer Piso Ofc. 3
Telf: 032 510-510.- Mail. notaria1mayorga@gmail.com

Scanned by CamScanner

tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones dentro del capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS BALOSIL CIA. LTDA., contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES: Intervienen en la celebración de la presente escritura por una parte: Los cónyuges LUIS ANIBAL LOPEZ CARVAJAL, ecuatoriano, casado, quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número 180163128-2, domiciliado en el cantón Ambato provincia de Tungurahua; y la señora ANA CUMANDA CHALAN ANDRADE, ecuatoriana, casada, quien comparece por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número 180213747-8, domiciliada en el cantón Ambato provincia de Tungurahua misma que comparece a efectos de autorizar la cesión de participaciones que su cónyuge realiza por medio del presente instrumento; a quienes para los efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente "LOS CEDENTES"; y por otra parte: ANIBAL RODRIGO BASANTES TORRES, ecuatoriano, casado, quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número 180155700-8, domiciliado en el cantón Ambato provincia de Tungurahua; a quien para los mismos efectos del presente instrumento público se lo llamará simplemente "EL CESIONARIO". Los comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles ante la ley para contratar y obligarse por sí mismos y declaran su voluntad de otorgar este instrumento que contiene la

Dirección: Olmedo y Sucre Edificio Altamirano Primer Piso Ofc. 3

Telf: 032 510-510.- Mail. notaria1mayorga@gmail.com

Scanned by CamScanner

Cesión de Participaciones dentro del capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS BALOSIL CIA. LTDA. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS BALOSIL CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en el Cantón Ambato Provincia de Tungurahua, con un capital social de quinientos dólares americanos, mediante escritura pública celebrada el diecisiete de julio del año dos mil siete, ante la Notaría Séptima del Cantón Ambato, misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número seiscientos cuarenta y uno el veintiséis de septiembre del año dos mil siete; b) Durante la vida jurídica de la compañía se han realizado varias cesiones de participaciones dentro del capital social de la misma.- y c) Los socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS BALOSIL CIA. LTDA., reunidos legalmente en Junta General Universal de Socios, el día martes veinticuatro de julio del año dos mil dieciocho, acordaron por unanimidad autorizar al socio LOPEZ CARVAJAL LUIS ANIBAL para que ceda ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor BASANTES TORRES ANIBAL RODRIGO portador de la cédula de ciudadanía número 180155700-8, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos mediante el presente instrumento se realiza la siguiente cesión de participaciones dentro del capital social de la COMPAÑÍA

Dirección: Olmedo y Sucre Edificio Altamirano Primer Piso Ofc. 3
Telf: 032 510-510.- Mail. notaria1mayorga@gmail.com

Scanned by CamScanner

DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS BALOSIL CIA. LTDA.: Los cónyuges LUIS ANIBAL LOPEZ CARVAJAL y la señora ANA CUMANDA CHALAN ANDRADE ceden en venta real y efectiva ochenta participaciones sociales de las que poseen en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS BALOSIL CIA. LTDA. a favor del señor ANIBAL RODRIGO BASANTES TORRES, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, cesión que incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, es decir la cesión involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades que eventualmente se pudieran generar en el presente año, los créditos externos, y cualquier otro crédito y pasivo que conste registrado a nombre de "LOS CEDENTES" en la compañía.- CUARTA.- DE LA ACEPTACIÓN Y DECLARACIÓN.- Los cedentes manifiestan su expreso consentimiento de ceder en venta las participaciones sociales en las cantidades constantes en la cláusula tercera de este instrumento que poseen en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS BALOSIL CIA. LTDA. , incluyendo todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; y el cesionario acepta la cesión y transferencia de las participaciones hecha a su favor, sin tener nada que reclamar en lo presente o en lo futuro, y declaran que tanto los cedentes así como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, razón por la cual la inversión que se realiza es de carácter nacional.- QUINTA.- PRECIO:

Dirección: Olmedo y Sucre Edificio Altamirano Primer Piso Ofc. 3

Telf: 032 510-510.- Mail. notaria1mayorga@gmail.com

Scanned by CamScanner

Las partes de común acuerdo establecen que el valor por cada una de las participaciones que se ceden a través del presente instrumento, queda fijado en la suma de un dólar de Los Estados Unidos de Norte América, es decir que la suma total a la que asciende la presente cesión de participaciones en base al número de participaciones que se ceden, es la suma total de ochenta dólares de Los Estados Unidos de Norte América, que se pagan de contado, y que los cedentes declaran haberlos recibido a su entera satisfacción en moneda de curso legal, de manos del cesionario.- SEXTA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y MARGINACION: Las partes quedan facultadas para obtener las marginaciones de esta escritura de cesión de participaciones en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, y la correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía. SÉPTIMA.- DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes a esta escritura y forma parte de ella, la copia certificada del acta de la sesión de Junta General Universal de socios celebrada el día martes veinticuatro de julio del año dos mil dieciocho, en la que se autorizó la presente cesión de participaciones, la certificación del Gerente General de la compañía, y las copias de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los comparecientes. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este tipo de instrumentos.- Atentamente, Abogado.- Miguel Herrera Cárdenas.-MAT. 18-2007-220 FORO DE ABOGADOS C.J.- **Hasta aquí la minuta".-** La misma que queda elevada a escritura con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente

Dirección: Olmedo y Sucre Edificio Altamirano Primer Piso Ofc. 3

Telf: 032 510-510.- Mail. notaria1mayorga@gmail.com

Scanned by CamScanner

instrumento, cumplí previamente, con los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, aquellos lo ratifican y suscriben, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

LUIS ANIBAL LOPEZ CARVAJAL

C.C: 180163128-2.

Dirección: Cdla. el Recreo calle Corazón 74 y Chiles Ciudad de Ambato.

Teléfono. Cel. 2847798

Mail: anicarvajal@yahoo.com

NOTARIA PRIMERA AMBATO - ECUADOR

ANA CUMANDA CHALAN ANDRADE

C.C: 1802137479

Dirección: Cdla. el Recreo calle Corazón 74 y Chiles Ciudad de Ambato.

Teléfono. Cel. 2847798

Mail: anicarvajal@yahoo.com

Scanned by CamScanner

ANIBAL RODRIGO BASANTES TORRES

C.C: 180755700-8

Dirección: Cdla I12 de Noviembre, Ciudad de Ambato provincia de Tungurahua.

Teléfono. Cel. 540324

Mail: anibalbasantes@hotmail.com

DR. WILSON MAYORGA MAYORGA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO

Dirección: Olmedo y Sucre Edificio Altamirano Primer Piso Ofc. 3

Telf: 032 510-510.- Mail. notaria1mayorga@gmail.com

Scanned by CamScanner

TRÁMITE NÚMERO: 10150
28811719UTSUDG

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7947
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	53
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /AMBATO /07/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS BALOSIL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 23 DIA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil
Cantón Ambato

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO. CIUDADELA CARACOL LO

Scanned by CamScanner

7553
79473

COMPANIA DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS
" BALOSIL CIA. LTDA."

Ambato, 27 de Julio del 2018

Señor

ANIBAL RODRIGO BASANTES TORRES

Presente

Estimado Compañero:

Por la presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA BALOSIL CIA. LTDA. Reunida el día 27 de Julio del 2018, resolvió con la disposición transitoria de la escritura de la constitución de la compañía a designarle a usted "GERENTE GENERAL", por un periodo de dos años, de acuerdo al artículo vigésimo segundo del estado social de la compañía. En tal virtud, además de las atribuciones señaladas en la Ley y en el Estatuto, le corresponde ejercer la presentación Legal, Judicial y Extrajudicial de la referida compañía.

La Compañía denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BALOSIL CIA LTDA, se constituye mediante la escritura publica otorgada el 17 de Julio del 2007 ante el Sr. Rodrigo Naranjo Garcés, y legalmente inscrita en el registro mercantil el 26 de septiembre del 2007, bajo la partida No.- 641

Usted se dignará a constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración

Atentamente,

Por la compañía "BALOSIL" CIA LTDA

NOTARIA PRIMERA AMBATO - ECUADOR

DANIEL BASANTES
C.C. 1803095106
PRESIDENTE

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
Ambato 07 AGO 2018

Yo, ANIBAL RODRIGO BASANTES TORRES, ecuatoriano, mayor de edad, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL, de la compañía "BALOSIL" CIA LTDA, que se me confiere según el nombramiento precedente. - Ambato 27 de Julio del 2018.

ANIBAL BASANTES
C.C. 1801557008
GERENTE GENERAL

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

Dirección: Urb. 12 de Noviembre - Collantes y Corazón # 7

Telf: (03)2520324 * Ambato - Ecuador

Scanned by CamScanner

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS BALOSIL CIA. LTDA.**, celebrada el día martes veinticuatro de julio del año dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad AUTORIZAR la siguiente cesión de participaciones sociales:

1.- Al socio LOPEZ CARVAJAL LUIS ANIBAL para que ceda ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor BASANTES TORRES ANIBAL RODRIGO portador de la cédula de ciudadanía número 180155700-8, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, cesión que corresponde al 16,00 % por ciento en el capital social de la compañía.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos del CEDENTE sobre las participaciones cedidas, es decir involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus participaciones sociales lo hará con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de los referidos derechos para sí, en la misma proporción en la que cederá sus participaciones al CESIONARIO, también cede a favor del CESIONARIO los créditos externos y cualquier otro pasivo que conste registrado a nombre del cedente en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS BALOSIL CIA. LTDA.**, en la misma proporción en la que cederán sus participaciones.

Ambato, a 24 de julio de 2018.

NOTARÍA PRIMERA AMBATO - ECUADOR

ANIBAL RODRIGO BASANTES TORRES
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS BALOSIL CIA. LTDA.

Scanned by CamScanner

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS BALOSIL CIA. LTDA.

En la Calle Palo de Rosa No. 71 y Collantes ciudadela 12 de Noviembre Barrio el Recreo, perteneciente al cantón Ambato Provincia de Tungurahua, siendo el día martes veinticuatro de julio del año dos mil dieciocho a las diecisiete horas, se encuentran reunidos por sus propios y personales derechos los socios de la compañía según el siguiente detalle:

NO.	CEDULA	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	No. de Participaciones y votos	%	Forma de Comparecencia
1	0102845195	ACOSTA ACOSTA ANGEL ROBERTO	3,00	3	0,60	En persona
2	0501943252	AYALA JIMENEZ JOSE AMABLE	3,00	3	0,60	En persona
3	1500189962	BASANTES CAÑAR MARCOS OLIVERIO	97,00	97	19,40	En persona
4	1803095106	BASANTES CHACA DANIEL RODRIGO	97,00	97	19,40	En persona
5	1801557008	BASANTES TORRES ANIBAL RODRIGO	105,00	105	21,00	En persona
6	1801077031	FLORES NARANJO MANUEL ESTUARDO	3,00	3	0,60	En persona
7	1801631282	LOPEZ CARVAJAL LUIS ANIBAL	80,00	80	16,00	En persona
8	0503078453	PEREIRA SOLIS MARCO ANTONIO	3,00	3	0,60	En persona
9	1802948818	QUILAPANTA MAILA SEGUNDO MARIO	3,00	3	0,60	En persona
10	1803378080	QUINTIGUIÑA GUANINA VERONICA KARINA	3,00	3	0,60	En persona
11	0500020367	SILVA CAMPAÑA FELIX IGNACIO	97,00	97	19,40	En persona

Scanned by CamScanner

12	1704492543	SUASNAVAS JATIVA LUIS GONZALO	3,00	3	0,60	En persona
13	1801340835	VALENCIA DURAN SEGUNDO JOSE ROMULO	3,00	3	0,60	En persona
			500,00	500	100,00	

Las participaciones son de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor BASANTES TORRES ANIBAL RODRIGO con fundamento en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE OCHENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO LOPEZ CARVAJAL LUIS ANIBAL A FAVOR DEL SOCIO SEÑOR BASANTES TORRES ANIBAL RODRIGO.-

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-

Preside esta junta el señor SILVA CAMPAÑA FELIX IGNACIO en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor BASANTES TORRES ANIBAL RODRIGO en su calidad de Gerente General. El señor Presidente por existir quórum legal y estatuario declara instalada la junta universal de socios y pone a consideración de la junta la moción de constituirse en junta universal y los puntos del orden del día propuestos, los cuales son aprobados por unanimidad de los socios. El señor Presidente dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día acordado:

1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE OCHENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO LOPEZ CARVAJAL LUIS ANIBAL A FAVOR DEL SOCIO SEÑOR BASANTES TORRES ANIBAL RODRIGO.- Toma la palabra el señor LOPEZ CARVAJAL LUIS ANIBAL quien manifiesta su decisión de ceder las ochenta participaciones sociales es decir la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor del señor BASANTES TORRES ANIBAL RODRIGO portador de la cédula de ciudadanía número 180155700-8, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor SILVA CAMPAÑA FELIX IGNACIO, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones realizada, por lo que mociona que la Junta General Universal de Socios resuelva autorizar al socio LOPEZ CARVAJAL LUIS ANIBAL para que ceda ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor BASANTES TORRES ANIBAL RODRIGO portador de la cédula de ciudadanía número 180155700-8, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual la Junta General Universal de Socios **RESUELVE**: Autorizar al socio LOPEZ CARVAJAL LUIS ANIBAL para que ceda ochenta participaciones sociales iguales acumulativas e

Scanned by CamScanner

indivisibles es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor BASANTES TORRES ANIBAL RODRIGO portador de la cédula de ciudadanía número 180155700-8, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una.

El señor Presidente procede a tratar el segundo punto del orden del día acordado.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Interviene el señor LOPEZ CARVAJAL LUIS ANIBAL y manifiesta que el razón a las resolución adoptada en el punto anterior, esta junta debe pronunciarse sobre el nuevo cuadro de integración de capital resultante una vez que se haya perfeccionado la cesión de las participaciones autorizada en esta junta de socios, por lo que mociona a la junta de socios el nuevo cuadro de integración de capital social de la compañía para que se aprobado, el mismo que una vez perfeccionada las cesiones de participaciones autorizadas en esta junta quedaría integrado de la siguiente forma:

NO.	CEDULA	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	No. de Participaciones y votos
1	0102845195	ACOSTA ACOSTA ANGEL ROBERTO	3,00	3
2	0501943252	AYALA JIMENEZ JOSE AMABLE	3,00	3
3	1500189962	BASANTES CAÑAR MARCOS OLIVERIO	97,00	97
4	1803095106	BASANTES CHACA DANIEL RODRIGO	97,00	97
5	1801557008	BASANTES TORRES ANIBAL RODRIGO	185,00	185
6	1801077031	FLORES NARANJO MANUEL ESTUARDO	3,00	3
7	0503078453	PEREIRA SOLIS MARCO ANTONIO	3,00	3
8	1802948818	QUILAPANTA MAILA SEGUNDO MARIO	3,00	3
9	1803378080	QUINTIGUIÑA GUANINA VERONICA KARINA	3,00	3

Scanned by CamScanner

10	0500020367	SILVA CAMPAÑA FELIX IGNACIO	97,00	97
11	1704492543	SUASNAVAS JATIVA LUIS GONZALO	3,00	3
12	1801340835	VALENCIA DURAN SEGUNDO JOSE ROMULO	3,00	3
			500,00	500

La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE**: Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital, el mismo que una vez perfeccionada las cesión de participaciones autorizadas por esta junta quedaría integrado de la siguiente forma:

NO.	CEDULA	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	No. de Participaciones y votos
1	0102845195	ACOSTA ACOSTA ANGEL ROBERTO	3,00	3
2	0501943252	AYALA JIMENEZ JOSE AMABLE	3,00	3
3	1500189962	BASANTES CAÑAR MARCOS OLIVERIO	97,00	97
4	1803095106	BASANTES CHACA DANIEL RODRIGO	97,00	97
5	1801557008	BASANTES TORRES ANIBAL RODRIGO	185,00	185
6	1801077031	FLORES NARANJO MANUEL ESTUARDO	3,00	3
7	0503078453	PEREIRA SOLIS MARCO ANTONIO	3,00	3
8	1802948818	QUILAPANTA MAILA SEGUNDO MARIO	3,00	3

Scanned by CamScanner

9	1803378080	QUINTIGUIÑA GUANINA VERONICA KARINA	3,00	3
10	0500020367	SILVA CAMPAÑA FELIX IGNACIO	97,00	97
11	1704492543	SUASNAVAS JATIVA LUIS GONZALO	3,00	3
12	1801340835	VALENCIA DURAN SEGUNDO JOSE ROMULO	3,00	3
			500,00	500

Luego, de haberse tratado y resuelto sobre los puntos del orden del día acordado, el señor Presidente de la compañía siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos declara un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios, siendo dieciocho horas quince minutos, se da lectura al Acta misma que es aprobada por unanimidad sin modificaciones.

El señor Presidente levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos, para validez de las resoluciones adoptadas, según lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman en unidad de acto en tres ejemplares de igual tenor literal, todos los socios de la compañía y el secretario que certifica.

SILVA CAMPAÑA FELIX IGNACIO
PRESIDENTE -SOCIO

BASANTES TORRES ANIBAL RODRIGO
GERENTE GENERAL –SECRETARIO- SOCIO

ACOSTA ACOSTA ANGEL ROBERTO
SOCIO

AYALA JIMENEZ JOSE AMABLE
SOCIO

BASANTES CAÑAR MARCOS OLIVERIO
SOCIO

BASANTES CHACA DANIEL RODRIGO
SOCIO

FLORES NARANJO MANUEL ESTUARDO
SOCIO

PEREIRA SOLIS MARCO ANTONIO
SOCIO

Scanned by CamScanner

QUILAPANTA MAILA SEGUNDO MARIO
SOCIO

QUINTIGUIÑA GUANINA VERONICA KARINA
SOCIO

SUASNAVAS JATIVA LUIS GONZALO
SOCIO

VALENCIA DURAN SEGUNDO JOSE ROMULO
SOCIO

LOPEZ CARVAJAL LUIS ANIBAL
SOCIO

NOTARIA PRIMERA
AMBATO - ECUADOR

Scanned by CamScanner

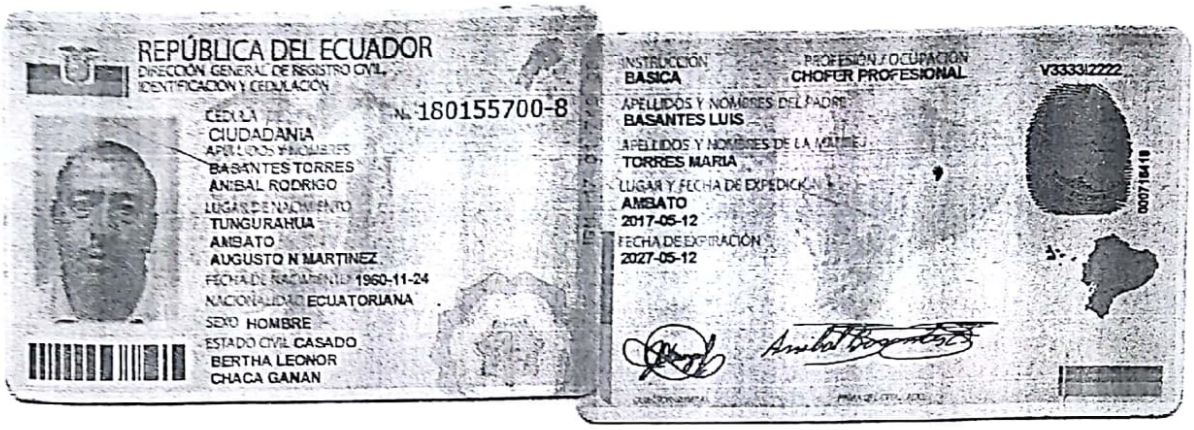

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
Ambato 07 AGO 2018

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

Scanned by CamScanner

7947

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 180163128-2
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ CARVAJAL LUIS ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BAÑOS
RIO NEGRO
FECHA DE NACIMIENTO 1961-08-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA CUMANDA
CHALAN ANDRADE

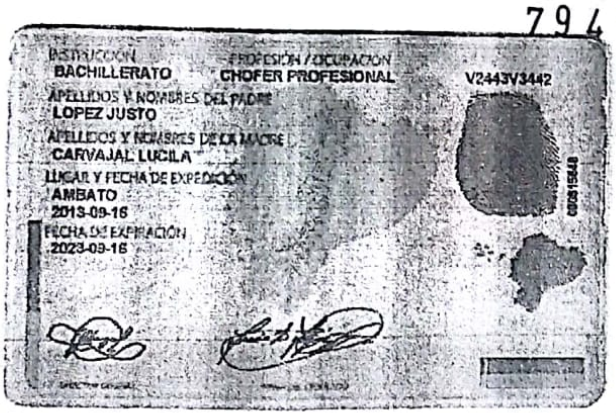

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
V2443V3442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ JUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARVAJAL LUCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2013-09-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-16

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

034 JUNTA No.
034 - 101 NÚMERO
1801631282 CÉDULA
LOPEZ CARVAJAL LUIS ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES
TUNGURAHUA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
AMBATO CANTÓN
ZONA:
HUACHI LORETO PARROQUIA

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
Ambato 07 AGO 2018

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 180213747-9

APELLIDOS Y NOMBRES
CHALAN ANDRADE ANA CUMANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CELICA
CELICA

FECHA DE NACIMIENTO 1955-06-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
LUIS ANIBAL LOPEZ CARVAJAL

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

Y PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHALAN ANGEL MEDARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE LUZ AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2013-09-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-16

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

015
JUNTA No.

015 - 005
NÚMERO

1802137479
CÉDULA

CHALAN ANDRADE ANA CUMANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

AMBATO
CANTÓN

ZONA:

HUACHI LORETO
PARROQUIA

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
Ambato 07 AGO 2018

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

Scanned by CamScanner

Se otorgó ante mí la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: cónyuges LUIS ANIBAL LOPEZ CARVAJAL y ANA CUMANDA CHALAN ANDRADE, A FAVOR DE: señor ANIBAL RODRIGO BASANTES TORRES, y en fe de ello confiero esta Primera Copia certificada, hoy día 07 de Agosto del año 2018.-

NOTARIA 01 AMBATO

DOCTOR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA.

NOTARIO PRIMERO DE AMBATO.

NOTARIA PRIMERA - ECUADOR

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

Scanned by CamScanner

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga – Notario Séptimo- Dirección Edif 500 Calle Castillo 06-48 y Juan Benigno Vela - Teléfono: 2825790

ACTA DE RAZÓN DE MARGINACIÓN

RAZÓN: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS BALOSIL CIA. LTDA. CONSTANTE EN EL FOLIO NÚMERO 21758, TOMO 44, CELEBRADA EN LA NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN AMBATO EL VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE. **DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** QUE ANTECEDE, CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO A CARGO DEL DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA, CON EL NÚMERO DE PROTOCOLO 20181801001P02143 EL SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. AMBATO TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.-

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO - AMBATO - ECUADOR

DR JULIO CÉSAR ARTEAGA

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

Dr. Julio César Arteaga Intriago NOTARIO SEPTIMO AMBATO

Scanned by CamScanner